



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE JEREZ

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Decano y en cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2011, se convoca a V.S. a la celebración de **JUNTA GENERAL ORDINARIA** que se constituirá el próximo **día 22 de diciembre de 2011, a las 11'30 horas** en las Dependencias de este Ilustre Colegio, sito en calle Sevilla nº 37.

El Orden del Día será el siguiente:

- 1.- Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos elaborado por la Junta de Gobierno para el ejercicio 2012.
- 2.- Ruegos y preguntas.
- 3.- Nombramiento de tres Interventores para la aprobación del Acta de la expresada Junta General.

El Proyecto de Presupuesto estará a disposición de los Colegiados para su examen en la Secretaría de este Ilustre Colegio, desde la fecha de la presente convocatoria.

La Junta quedará constituida en el lugar, en la fecha y a la hora señalados, cualquiera que sea el número de Colegiados concurrentes, según dispone el artículo 49.2 de los Estatutos Colegiales.

Sus acuerdos se adoptaran por mayoría de votos emitidos y una vez adoptados, serán obligatorios para todos los colegiados, sin perjuicio del régimen de recursos establecido (Estatuto General de la Abogacía, artículo 56.3). En ningún caso el voto será delegable (Estatuto General de la Abogacía, artículo 56.2 en relación con el artículo 49.1 de los Estatutos Colegiales).

El voto de los Ejercientes se computará con doble valor que el de los No Ejercientes (Estatuto General de la Abogacía Española, art. 56.1).

Jerez de la Frontera, 29 de noviembre de 2011

Fdo: José María Rodríguez de la Milla
SECRETARIO

